



13-3-2026

ESTADOS FINANCIEROS

Estados Financieros Por el año terminado al 31 de diciembre
de 2025 y 2024



FUNDACIÓN PADRE DAMIAN

NIT: 900.191.617-7

Estados Financieros

Por el año terminado al 31 de diciembre de 2025 y 2024

Índice

1. Dictamen del Revisor Fiscal
2. Certificación de los Estados
3. Estados Financieros
 - 3.1. Estado de Situación Financiera
 - 3.2. Estado de Resultados
 - 3.3. Estado de Cambios en el Patrimonio
 - 3.4. Estado de Flujos de Efectivo
 - 3.5. Notas sobre los estados financieros



LUCILA JIMÉNEZ
Audit Consulting

INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

Informe sobre la auditoría de los estados financieros

A los Fundadores de FUNDACIÓN PADRE DAMIAN

Opinión

He auditado los estados financieros de FUNDACION PADRE DAMIAN, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre 2025, el estado del resultado global, el estado de cambios en el patrimonio y el estado de flujos de correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las principales políticas contables aplicadas y significativas.

En mi opinión, los estados financieros adjuntos presentan fielmente, en todos los aspectos materiales la situación financiera de la Fundación a 31 de diciembre de 2025, así como los resultados de las operaciones y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aceptadas en Colombia.

Fundamento de la opinión

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) aceptadas en Colombia. Mis responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección "Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros" de mi informe.

Soy independiente de la entidad, de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) junto con los requerimientos de ética que son aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética del IESBA. Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para dar mi opinión.

+57 3112805237

contactanos@ljuditconsulting.com

Diagonal 83 bis No 78 - 45 Barrio La Fenañola Bogotá D.C



LUCILA JIMÉNEZ

Auditoría Consultoría

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según mi juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en mi auditoría de los estados financieros del periodo terminado al 31 de diciembre de 2025. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de mi auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de mi opinión sobre estos, y no expreso una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Responsabilidades de la dirección y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La administración de la Fundación es responsable de la preparación y presentación fiel de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia y del control interno que la dirección considere necesario para la preparación de estados financieros libres de desviación material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la dirección es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con el principio negocio en marcha y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la dirección tiene intención de liquidar la Fundación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Efectué mis auditorías de acuerdo con Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y realice mi trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

+57 3112805237

contactanos@ljauditconsulting.com

Diagonal 83 bis No 78 - 45 Barrio La Esmeralda Bogotá D.C.



LUCILA JIMÉNEZ
Audit Consulting

En consecuencia, no expreso tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.

Considero que la evidencia de auditoría que he obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarme una base para mi opinión de auditoría.

Mis objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contenga mi opinión.

La seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA, Normas de Auditoría de Información Financiera Aceptadas en Colombia siempre detecte una desviación material cuando exista.

Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Párrafo sobre otras cuestiones

Programa de Transparencia y Ética Empresarial (PTEE) Es importante mencionar que, en concordancia con lo señalado por la Ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, la Secretaría Jurídica Distrital expidió la circular N. 058 de noviembre 18 de 2022 con la cual obliga a que todas las Entidades Sin Ánimo de Lucro, que están bajo la inspección, vigilancia y control de la Alcaldía Mayor de Bogotá, deban contar con el Programa de Transparencia y Ética Empresarial – PTEE. Por lo anterior, la Fundación hace parte de las entidades obligadas a contar con dicho programa y que deberá enviarse con la transmisión de información anual en las fechas previstas por la Circular 016 de 2022. Como Revisora Fiscal debo valorar el Programa, conforme a esto informo que, para la fecha del presente dictamen, el PTEE se encuentra presentado por parte del equipo interno a cargo, cumpliendo su presentación oportuna ante el Consejo de administración para su debida aprobación y posterior envío a los entes regulatorios distritales de la ciudad de Bogotá.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

1. Las operaciones registradas en los libros y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones del concejo de fundadores.
2. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de fundadores se llevan y se conservan debidamente.

+57 3112805237

contactanos@ljauditconsulting.com

Diagonal 83 bis No 78 - 45 Barrio La Esperanza Bogotá D.C.



LUCILA JIMÉNEZ

Audit Consulting

3. Existe concordancia entre los estados financieros que se acompañan y el informe de gestión preparado por los administradores.
4. La información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables. La Fundación no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
5. En relación con la situación jurídica, informo que no tengo conocimiento de demandas en contra de Fundación Padre Damián y considero que existen las debidas revelaciones al respecto en los Estados Financieros y que son razonables los valores estimados como provisiones.

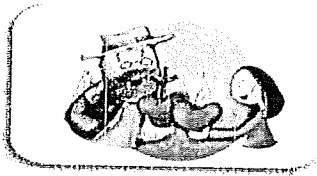

Lucila del Pilar Jiménez
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 132999-T
Contador Independiente

13 de marzo del 2026

+57 3112805237

contactanos@ljuditconsulting.com

Diagonal 83 bis No 79 - 45 Barrio La Esperanza, Bogotá, D.C.



CERTIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos **LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA**, representante legal y **YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA**, contadora pública de la **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**, con NIT: 900.191.617.7,

Certificamos:

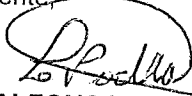
Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad los estados financieros: **Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos de Efectivo**, con corte a 31 de diciembre de 2025, incluyendo las correspondientes **notas a los estados financieros**, las cuales forman parte integral de los mismos y constituyen un todo indivisible.

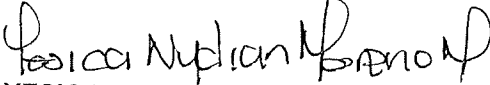
Además:

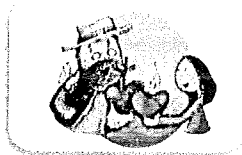
- Que los hechos económicos que afectan la Fundación han sido correctamente clasificados, descritos y revelados y están contenidos en las notas a los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre del 2025 y 2024, por lo que se certifica que las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares de nuestro Software contable, están debidamente soportados y reflejan razonablemente la situación financiera de la Entidad.
- Garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones registrados de acuerdo con cortes de documentos y con las acumulaciones y compensaciones contables de sus transacciones en el ejercicio de 2025 y 2024.
- Que los demás hechos económicos realizados, fueron reconocidos en su integridad bajo las normas internacionales de información financiero aplicables para el Grupo 2 en cumplimiento del Decreto 3022 del 2013 y los Decretos 2420 y 2496 de 2015.
- No hemos tenido conocimiento de irregularidades que involucren a miembros de la administración o empleados que puedan afectar la situación económica de la entidad.
- La Fundación ha cumplido con las normas de seguridad social de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente y el pago oportuno de sus obligaciones parafiscales.

Dado en Bogotá a los 13 días del mes de marzo de 2026

Cordialmente,


P. LUIS ALFONSO PADILLA-MONTOYA
CC: 71.717.581 de Medellín
Representante Legal

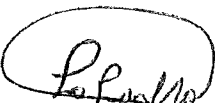

YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA
CC: 1.026.554.958 de Bogotá
Contadora
Tarjeta Profesional No. 173928-T



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN
NIT: 900.191.617-7
Estados de Situación Financiera
Al 31 de diciembre 2025 y 2024
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

		Por los años terminados el	
		31 de Diciembre	31 de Diciembre
ACTIVOS	Nota	de 2025	de 2024
ACTIVO CORRIENTE			
Efectivo y equivalentes al efectivo	4	74.467.060	501.612.334
Cuentas Comerciales por Cobrar y otras cuentas por cobrar	5	0	33.173.927
Total activo corriente		74.467.060	534.786.261
ACTIVO NO CORRIENTE			
Propiedad, planta y equipo	6	15.507.117	18.996.909
Total activo no corriente		15.507.117	18.996.909
TOTAL ACTIVO		89.974.177	553.783.170
PASIVOS			
PASIVO CORRIENTE			
Pasivos por impuestos corrientes	7	136.000	4.383.000
Cuentas Comerciales por pagar y otras cuentas por pagar	8	14.129.951	12.252.954
Otros pasivos no financieros	9	16.820.187	16.820.187
Total pasivo corriente		31.086.138	33.456.141
TOTAL PASIVO		31.086.138	33.456.141
PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	10	1.000.000	1.000.000
Ganancias por efecto de Convergencia		(1.019.344)	(1.019.344)
Excedentes (déficit) acumulados		520.346.373	630.122.848
Excedentes (déficit) Ejecutados		(373.730.629)	(474.529.287)
Excedentes (déficit) del año		(87.708.361)	364.752.812
TOTAL PATRIMONIO		58.888.039	520.327.029
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		89.974.177	553.783.170
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS			
Equipo de Computación y comunicación	11	11.789.631	11.789.631
TOTAL CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS		11.789.631	11.789.631
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS			
Equipo de Computación y comunicación		11.789.631	11.789.631
TOTAL CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS		11.789.631	11.789.631

Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente


P. LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
Representante Legal
(Certificado adjunto)


YESICA NYDIAN MORENO M
Contador Público
T.P. 173928 - T
(Certificado adjunto)


LUCILA DEL PILAR JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 132999 - T
(Véase Informe adjunto)



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT: 900.191.617-7

Estados de Resultados

Años que terminaron el 31 de diciembre de 2025 y 2024
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

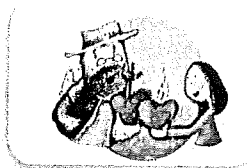
		Por los años terminados el	
		Diciembre	Diciembre
	Nota	de 2025	de 2024
INGRESOS OPERACIONALES			
Ingresos de actividades ordinarias	12	1.046.726.297	5.044.605.902
Costo de ventas	13	(1.104.850.480)	(4.658.454.546)
Gastos de administración	14	(33.755.528)	(24.673.882)
Excedente Operacional		(91.879.711)	361.477.474
INGRESOS NO OPERACIONALES			
Otros ingresos	15	14.580.791	31.219.052
GASTOS NO OPERACIONALES			
Otros gastos	16	(10.409.441)	(27.943.714)
Participación en el resultado de asociadas (neto de impuesto a las ganancias)			
Excedentes antes de impuesto a las ganancias		(87.708.361)	364.752.812
Gasto por impuesto a las ganancias Corrientes		-	-
Gasto por impuesto a las ganancias Diferidos		-	-
Excedente del ejercicio		(87.708.361)	364.752.812

Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente

P. LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
Representante Legal
(Certificado adjunto)

YESICA NYDIAN MORENO
Contador Público
T.P. 173928 - T
(Certificado adjunto)

LUCILA DEL PILAR JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 132999 - T
(Véase informe adjunto)

**FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN**

NIT: 900.191.617-7

Estado de Flujo de EfectivoPor los años terminados a 31 de diciembre de 2025 - 2024
(cifras expresadas en pesos Colombianos)**Método Indirecto**

Por los años terminados el	
31 de diciembre de	31 de diciembre de
2025	2024

Actividades de operación

(+/-) Excedentes(déficit) del ejercicio	(87.708.361)	364.752.812
Ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)		
(+) Ajustes por gastos de depreciación y amortización	3.489.792	3.489.792
(+/-) Otros ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	(202.770)	164.778
Total ajustes para conciliar la ganancia (pérdida)	3.287.022	3.654.570
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(84.421.339)	368.407.382

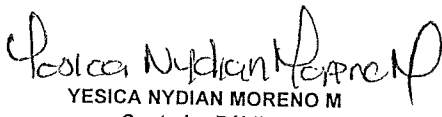
Disminución en Activos y Aumento en Pasivos

(-) Deudores	(34.786.722)	
(-) Propiedad planta y equipo	33.173.927	(1.253.653)
(+) Cuentas por Pagar Comerciales	3.489.792	
(+) Impuestos, gravámenes y tasas	1.876.997	
(+) Pasivos por Beneficios a Empleados		(537.000)
Aumento en Activos y Disminución en Pasivos	4.247.000	(1.090.888)
(+) Propiedad planta y equipo		3.489.792
(-) Cuentas por Pagar	-	814.723
(-) Impuestos, gravámenes y tasas	(4.247.000)	
(-) Otros Pasivos	-	
TOTAL CAMBIOS EN ACTIVOS Y PASIVOS		9.317.800

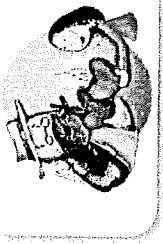
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación	(30.539.722)	10.740.774
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión		
(+) Intereses recibidos	4.537.237	(1.147.264)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo	-	
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión	4.537.237	(1.147.264)
Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación		
(-) Excedentes reinvertidos		
(-) Intereses pagados	(316.721.450)	(474.529.287)
(+/-) Otras entradas (salidas) de efectivo		
Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación	(316.721.450)	(474.529.287)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio	(427.145.274)	(96.528.395)
Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo	(427.145.274)	(96.528.395)
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del periodo	501.612.334	598.140.729
Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo	74.467.060	501.612.334

Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente


P. LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
Representante Legal
(Certificado adjunto)


YESICA NYDIAN MORENO M
Contador Público
T.P.173928-T
(Certificado adjunto)


LUCILA DEL PILAR JIMÉNEZ
Revisor Fiscal
T.P. 132999-T
(Véase informe adjunto)



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT: 900.191.617-7

Estado de Cambios en el Patrimonio

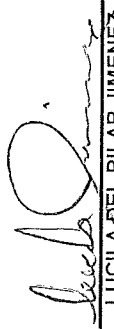
Años terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(cifras expresadas en pesos Colombianos)

	Capital Suscrito y Pagado	Excedente (déficit) de ejercicios anteriores	Excedentes (déficit) del ejercicio	Ganancia por convergencia	Total Patrimonio neto
Saldo al 1 de enero de 2024	1.000.000	630.122.848	364.752.812	(1.019.344)	994.856.316
Cambios en el patrimonio:					
Excedentes ejecutados 2024		(474.529.287)			(474.529.287)
Saldo al 31 de diciembre de 2024	1.000.000	155.593.561	364.752.812	(1.019.344)	520.327.029
Cambios en el patrimonio:					
Movimiento del patrimonio	-	364.752.812	(364.752.812)	-	-
Compensación del déficit					
Excedente del período			(87.708.361)	-	(87.708.361)
Excedentes ejecutados 2025		(373.730.629)			(373.730.629)
Saldo al 31 de diciembre de 2025	1.000.000	146.615.744	(87.708.361)	(1.019.344)	58.888.039

Las notas a los Estados Financieros son parte integral del presente


P. LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
Representante Legal
(Certificado adjunto)


YESICA NYDIAN MORENO
Contador Público
T.P. 173928 - T
(Certificado adjunto)


LUCILA DEL PILAR JIMENEZ
Revisor Fiscal
T.P. 132999 - T
(Véase informe adjunto)



FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN

NIT: 900.191.617-7

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Correspondiente a los períodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIÓN SOCIAL

La **FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN** es una entidad sin ánimo de lucro, vinculada al Sistema Nacional de Bienestar Familiar, y sujeta a las normas y lineamientos que lo regulan.

Fue constituida mediante Acta del Consejo de Fundadores del 18 de octubre de 2007 e inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá el 07 de diciembre de 2007, bajo el número 00129296 del Libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro.

La duración de la Fundación es indefinida. Su domicilio principal se encuentra ubicado en la ciudad de Bogotá D.C., Carrera 62 No. 77-23, barrio Simón Bolívar.

La inspección, vigilancia y control de la Fundación está a cargo de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., a través de la Oficina de Personas Jurídicas.

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF reconoció a la Fundación mediante Resolución No. 2979 del 11 de diciembre de 2014, reconocimiento que fue renovado el 16 de noviembre de 2025.

De acuerdo con sus estatutos, el objeto social principal de la Fundación consiste en promover el desarrollo humano integral y mejorar la calidad de vida de la población, especialmente de los sectores más vulnerables, mediante la gestión y ejecución de programas, proyectos y acciones orientadas al bienestar social.

Las actividades desarrolladas por la Fundación se enmarcan dentro de las actividades meritorias señaladas en el artículo 359 del Estatuto Tributario, por cuanto son de interés general y de acceso a la comunidad, en concordancia con lo establecido para las entidades pertenecientes al Régimen Tributario Especial.

NOTA 2. NORMAS CONTABLES APLICADAS

a. Bases de preparación

Los estados financieros a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), compiladas en el Decreto 2483 de 2018, reglamentadas por el Decreto único reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, Decreto 2131 de 2016 y Decreto 2170 de 2017. Estas normas



de contabilidad y de información financiera corresponden a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), para pequeñas y medianas entidades (Pymes), traducidas de manera oficial, y autorizadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) en su versión 2015. La entidad pertenece al Grupo 2 para efectos de la aplicación del marco técnico normativo.

Los estados financieros reflejan fielmente la situación financiera de la Fundación Padre Damián al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

b. Periodo contable

La Fundación Padre Damián prepara y difunde sus estados financieros de propósito general una vez al año con corte a 31 de diciembre.

Los estados financieros comprenden los siguientes periodos:

Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025 y 2024;

Estado de resultados y otro resultado integral, estados de cambios en el patrimonio y estados de flujo de efectivo por el año que terminó el 31 de diciembre de 2025 y 2024.

c. Descripción de la Naturaleza de las Operaciones y de las principales actividades.

• Naturaleza de las operaciones

Las cifras y demás datos presentados en los estados financieros se refieren a la prestación de servicio de educación en la primera infancia y a los diferentes contratos firmados con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en todos sus componentes y actividades complementarias.

d. Bases de medición

Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

e. Moneda Funcional y de presentación

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por Fundación Padre Damián para su contabilidad y presentación de los Estados Financieros es el peso colombiano (COP \$), el cual se expresa en los encabezados de estos.

f. Uso de Estimaciones y Juicios

La preparación de los estados financieros de acuerdo con las NIIF requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las



políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

g. importancia relativa y materialidad

Los hechos económicos se reconocen, clasifican y miden de acuerdo con su importancia relativa o materialidad. Para efectos de revelación, una transacción, hecho u operación es material cuando, debido a su cuantía o naturaleza, su conocimiento o desconocimiento incide en las decisiones que puedan tomar o en las evaluaciones que puedan realizar los usuarios de la información financiera.

NOTA 3. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Una presentación de las principales políticas contables adoptadas en la preparación de estos estados financieros se presenta a continuación.

Los presentes estados financieros, han sido preparados a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Fundación y de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) para Pymes, representando la adopción integral, explícita y sin reservas de las referidas normas internacionales.

Fundación Padre Damián es la encargada de indicar el direccionamiento estratégico y selección de la mejor política contable de forma que los estados financieros, cumplen con los requisitos técnicos y de principios recomendados en la normativa contable aplicable.

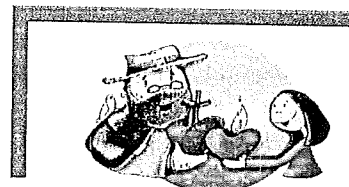
La responsabilidad de elaborar políticas contables recae sobre la administración, debido a que son consideradas como componente integral del juego completo de estados financieros. Las políticas contables son autorizadas por el Consejo de Administración de la Fundación.

a. Efectivo y equivalentes al efectivo

Esta política es de aplicación para las transacciones clasificadas como efectivo y equivalentes del efectivo; originadas en el desarrollo del objeto social de la Fundación Padre Damián o cualquier otra actividad que ella misma realice.

Para clasificar una transacción como efectivo y equivalentes de efectivo, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

- **Efectivo:** Corresponde a los recursos mantenidos en caja, bancos o depósitos a la vista; representados en moneda ya sea local o extranjera.
- **Equivalentes de Efectivo:** Son las inversiones que Fundación Padre Damián, mantiene en el corto plazo, es decir un año; que se caracterizan por ser de gran



liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante y su plazo de vencimiento no supera los 6 meses y su calificación es AAA, AA+ ó AA.

Reconocimiento:

Es el proceso de incorporación en la información financiera de la Fundación, de una partida que cumple con el concepto de efectivo o equivalente de efectivo detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- (a) es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue a, o salga de la entidad; y
- (b) la partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Se reconocerá como efectivo en caja menor el valor contenido en monedas y billetes mantenidos en la entidad cuando se realicen traslados a las personas responsables de su manejo, cuando se recaude dinero de actividades, cuando se reciba pagos realizados por padres de Familia o personas diferentes directamente autorizados por la administración de la Fundación (Legales ante la Sociedad).

En el caso de efectivo en caja representado en moneda extranjera; La Fundación Padre Damián; reconocerá dicho efectivo aplicando lo establecido en el literal a) del párrafo 30.7 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera; de la NIIF para PYMES.

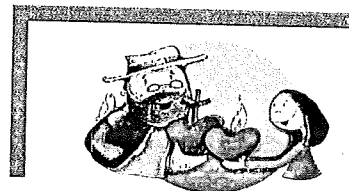
Cuando se reciban pagos representados en medios diferentes al efectivo o sus equivalentes, tales como cheques u otros, se reconocerán en una cuenta del activo asignada especialmente para el control de estos medios de pago hasta que se reciba el efectivo o equivalente de efectivo que corresponda.

Se reconocerán como saldo en bancos el efectivo mantenido en instituciones financieras debidamente autorizadas por los organismos de vigilancia y control establecidos para tal fin por la legislación vigente.

Se reconocerá como equivalentes al efectivo las inversiones a corto plazo de gran liquidez y cuyo plazo de vencimiento no supere los seis meses siempre y cuando su calificación este entre AAA, AA+, AA; que son fácilmente convertibles en efectivo, y están sujetos a un riesgo poco significativo de cambios en su valor, por ejemplo los valores depositados en entidades fiduciarias o intermediarios de valores que administran recursos destinados al pago de proveedores, así como las carteras colectivas abiertas.

Medición Inicial Y Posterior

El efectivo en caja se medirá por el valor certificado en los conteos de monedas y billetes contenidos en las diferentes cajas de la entidad. Las diferencias que se generen se contabilizaran como cuentas por cobrar. La caja menor no será un fondo fijo y dependerá



de la autorización de la administración. Las cajas menores se manejarán de acuerdo con los manuales emitidos por la Administración de la Fundación.

Para la medición del efectivo en caja representado en moneda extranjera; se aplicará a dicho efectivo lo establecido en el literal a) del párrafo 30.9 de la sección 30 – Conversión de la Moneda Extranjera; de la NIIF para PYMES.

Los saldos en bancos y en cuentas de entidades fiduciarias y comisionistas de bolsa que administren efectivo o equivalentes de efectivo de la entidad se medirán por los valores reportados por las entidades financieras en los respectivos extractos. Las diferencias entre los extractos bancarios y los registros contables deberán estar reconocidos en la contabilidad como cuentas por cobrar, cuentas por pagar, ingresos o gastos, según corresponda.

Efectivo y equivalentes al efectivo Inversiones

Es de aplicación para las transacciones clasificadas como inversiones; originadas en el desarrollo del objeto social de la entidad o cualquier otra actividad que ella misma realice. También se reconocerán como inversiones únicamente los títulos valores y valorarlos razonablemente.

Para clasificar una transacción como inversiones, se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

Inversión:

Es la porción de recursos dedicado a la adquisición de bienes de capital; representados en títulos valores y demás documentos financieros a cargo de otros entes económicos, conservados con el fin de obtener rentas fijas o variables, de controlar otros entes o de asegurar el mantenimiento de relaciones con éstos, que sean legalmente constituidos y vigilados por la Superintendencia Financiera, por la Superintendencia de Economía Solidaria o quien haga sus veces; con el objeto de aumentar los excedentes disponibles por medio de la percepción de rendimientos, intereses, dividendos, variaciones de mercado, u otros conceptos. Es decir que la entidad no consume esos recursos a cambio de obtener unos beneficios futuros distribuidos en el tiempo.

La entidad clasifica las inversiones en la siguiente categoría según sus plazos:

Inversiones Temporales

- Corto plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento inferior a 1 año, de gran liquidez de renta fija o renta variable.

Inversiones Permanentes

- Mediano Plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento superior a un año e inferior a dos años.



- Largo plazo: Son aquellas inversiones con plazo de vencimiento mayor a 2 años.

La Fundación podrá realizar inversiones, siempre y cuando previamente haya efectuado un análisis de excedente de liquidez con base en el flujo de caja proyectado, o cualquier otra herramienta que le permita establecer las cantidades de recursos que puedan ser invertidos, así como los plazos prudentes en que dichas inversiones pueden ser realizadas, sin que esto afecte la liquidez de la entidad ni su capacidad para cumplir con sus diferentes obligaciones en forma oportuna.

Reconocimiento:

Las inversiones se reconocen en las siguientes categorías:

a. **Equivalentes al Efectivo:** se reconocen como "Equivalentes de Efectivo" las inversiones que esta entidad mantiene en el corto plazo, es decir un año; que se caracterizan por ser de gran liquidez o fácilmente convertibles en efectivo, su riesgo por cambio de valor es insignificante, su plazo de vencimiento no supera los 6 meses y su calificación es AAA, AA+ ó AA.

b. **Inversiones Diferentes a Equivalentes de Efectivo:** Se refiere a todas aquellas inversiones que no cumplen con la definición de Equivalentes de Efectivo, detallada en el literal anterior; ya sean de corto, mediano o largo plazo y que satisfacen lo establecidos en el párrafo 11.8 de la NIIF para PYMES o las normas que le regulen, modifiquen o adicionen.

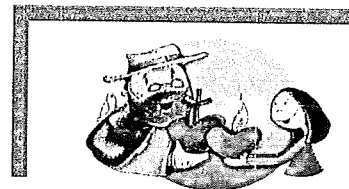
Medición Inicial:

La medición inicial de las inversiones que constituya La Fundación Padre Damián; será por el valor entregado o transferido a las entidades que los administran; en otras palabras, el precio de la transacción incluyendo los costos de esta; excepto en la medición inicial de los activos y pasivos financieros que se miden al valor razonable con cambios en resultados.

Si el acuerdo constituye, una transacción de financiación.; es decir, si el pago se aplaza más allá de los términos comerciales normales o se financia a una tasa de interés que no es una tasa de mercado; La Fundación Padre Damián medirá sus inversiones al valor presente de los pagos futuros descontados a una tasa de interés de mercado para un instrumento similar. Los instrumentos se medirán por su valor razonable. Los costos de transacción, tales como las comisiones, son gastos, no se suman al costo, si no que se reconocen como gastos del período en el que se adquieren.

b. Cuentas por cobrar y otras cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar son instrumentos de deuda generados por servicios prestados por La Fundación Padre Damián que permitan cumplir oportunamente con las obligaciones inherentes al desarrollo de esta.



También se consideran cuentas por cobrar a clientes, empleados, vinculados económicos, propietarios, directores, las que se generan por concepto de anticipos a proveedores, empleados, y/o contratistas; y en general las salidas de recursos a favor de terceros de las cuales se espera una contraprestación o beneficio futuro. También las originadas en transacciones efectuadas fuera del curso ordinario del negocio y otros conceptos importantes.

Reconocimiento:

Se define como reconocimiento, el proceso de incorporación en la información financiera de la Fundación Padre Damián, de una partida que cumple con el concepto de cuentas por cobrar detallado en el alcance de esta política y que satisface los siguientes criterios:

- (a) Es probable que cualquier beneficio económico futuro asociado con la partida llegue o salga de la entidad.
- (b) La partida tiene un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.

Con base en esto; se reconocerán como cuentas por cobrar los valores que se generen a favor de la Fundación Padre Damián cada vez que:

- Se venda un producto o se preste un servicio, cuyo pago no se ha recibido de contado.
- Se desembolse dinero o recursos a favor de terceros en espera de una contraprestación o beneficio futuro.
- Cuando se hagan préstamos a terceros, pagos o gastos anticipados y en general, cuando se generan derechos de cobro.

Medición Inicial

La medición inicial de las cuentas por cobrar será por el valor a recibir, descrito en la respectiva factura, cuenta de cobro, recibo de caja, contrato, estado de cuenta o cualquier otro documento con el que se pueda evidenciar la existencia de la cuenta por cobrar a favor de la Fundación Padre Damián.

A continuación, se detallan los términos de recaudo normales establecidos para las cuentas por cobrar de la entidad:

TIPO DE CUENTA POR COBRAR	TERMINO DE RECAUDO NORMAL
Anticipos a empleados	30 días
Anticipos a proveedores o contratistas	60 días
Cuenta x Cobrar Clientes Nacionales	120 días
Cuentas por cobrar préstamo a empleados (*)	180 días

(*) Los préstamos a empleados, sin excepción, deben ser recaudados en su totalidad dentro del mismo periodo contable, sin embargo, con autorización previa Representante Legal, podrá ampliarse el plazo del recaudo.



Deterioro

La Fundación Padre Damián, al final de cada período sobre el que se informa, evaluará si existe evidencia objetiva del deterioro de las cuentas por cobrar; caso en el cual reconocerá dicho deterioro si, y sólo si se ha verificado y documentado la existencia de este.

La evidencia objetiva se determinará con base en lo establecido en el párrafo 11.22 de la sección 11- Instrumentos Financieros Básicos - de la NIIF para PYMES o las normas que le modifiquen, regulen o sustituyan.

Si en periodos posteriores, el importe de una pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución puede relacionarse objetivamente con un hecho ocurrido con posterioridad al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la fundación revertirá la pérdida por deterioro reconocida con anterioridad, ya sea directamente o mediante el ajuste de una cuenta correctora. La reversión no dará lugar a un importe en libros del activo financiero que exceda al importe en libros que habría tenido si anteriormente no se hubiese reconocido la pérdida por deterioro del valor. La entidad reconocerá el importe de la reversión en los resultados inmediatamente obtenidos.

El deterioro de cartera, una vez calculado; deberá ser aprobado con el visto bueno por el Represente Legal o quien haga sus veces; antes de ser reconocido contablemente. Esto con el fin de garantizar la debida segregación de funciones y contar con las respectivas autorizaciones.

Baja En Cuentas

La Fundación Padre Damián, dará de baja las cuentas por cobrar solo cuando:

- a) Expiren o se liquiden los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de las cuentas por cobrar.
- b) Se transfiera sustancialmente a terceros todos los riesgos y ventajas inherentes de la cuenta por cobrar.

c. Cuentas por pagar comerciales

Cuentas por pagar comerciales son obligaciones de pago por bienes o servicios que se han adquirido de los proveedores en el curso ordinario de los negocios. Las cuentas por pagar se clasifican como pasivos corrientes, si el pago debe ser efectuado en un período de un año o menos. Si el pago debe ser efectuado en un período superior a un año se presentan como pasivos no corrientes.

Las cuentas por pagar comerciales con vencimientos hasta un año se reconocen inicialmente al costo de la transacción.



d. Propiedad, Planta y Equipo

Reconocimiento y medición:

Las partidas de propiedad, planta y equipo son aquellos activos tangibles que se conservan para el suministro de bienes o servicios, para arrendarlos a terceros (de acuerdo con las propiedades de inversión cuyo valor razonable no se pueda medir con fiabilidad sin costo o esfuerzo desproporcionado) o para fines de la administración y se esperan usar por más de un año.

El costo incluye todos los costos que son directamente atribuibles a la adquisición y ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración.

Cualquier ganancia o pérdida de la venta de un elemento de propiedades, planta y equipo (calculada como la diferencia entre la utilidad obtenida de la disposición y el valor en libros del elemento) se reconoce en resultados.

La Fundación Padre Damián reconocerá el costo o valor económico de adquisición de un elemento de propiedad, planta y equipo como un activo sólo si cumple con los dos siguientes requisitos:

- a) Es probable que la Fundación obtenga los beneficios económicos futuros asociados con ese elemento catalogado como propiedad, planta y equipo, y
- b) El costo o valor económico del elemento puede medirse con fiabilidad y supere las 60 uvt.

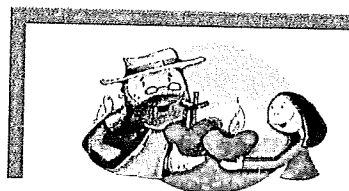
Depreciación

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian desde la fecha en la que están instalados y listos para su uso.

Los elementos de propiedades, planta y equipo se deprecian usando el método lineal en resultados con base en las vidas útiles estimadas de cada componente.

Las vidas útiles estimadas para los períodos actuales y comparativos de las partidas significativas de propiedades, planta y equipo son las siguientes:

Tipo de Activo	Método de Depreciación	Vida Útil en Años	Valor de Desmantelamiento	Valor Residual
Equipo de Computación y Comunicación	Línea Recta	3	0	0
Muebles y Enseres	Línea Recta	15	0	0
Construcciones y edificaciones.	Línea Recta	100	10% del valor de la construcción	10% de su valor de adquisición



Flota y equipo de transporte	Línea recta	15	0	1% de su valor de adquisición
Mejoras en Propiedad Ajena	Línea Recta	1	10% del valor de las Mejoras	1% de su valor de adquisición

Los métodos de depreciación, vidas útiles y valores residuales son revisados en cada ejercicio y se ajustan si es necesario.

Medición Inicial

La Fundación registra las partidas de propiedades, planta y equipo por su costo en el momento del reconocimiento inicial (adquisición o incorporación del elemento en los estados financieros).

El costo se compone de:

1. El precio de adquisición, que incluye los honorarios legales y de intermediación, los aranceles de importación y los impuestos no recuperables, después de deducir los descuentos comerciales y las rebajas.
2. Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia. Estos costos pueden incluir los costos de preparación del emplazamiento, los costos de entrega y manipulación inicial, los de instalación y montaje y los de comprobación de que el activo funciona adecuadamente.
3. La estimación inicial de los costos de desmantelamiento o retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre la Fundación cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo.

Medición Posterior

La Fundación mide todas las partidas de propiedades, planta y equipo, después de su reconocimiento inicial (después de adquirirlas) al costo menos la depreciación acumulada y cualquier pérdida por deterioro del valor acumulado.

La Fundación reconoce las cuantías o valores económicos del mantenimiento (diario o mensual) de una partida de propiedad, planta y equipo, en los resultados del periodo en el que incurra en dichos costos.



e.) Provisiones

Esta política se aplicará a todas aquellas provisiones (es decir, pasivos de cuantía o vencimientos inciertos) y hechos económicos relacionados con activos o pasivos contingentes.

Reconocimiento

Con base en lo establecido en el párrafo 21.4 de la sección 21 – Provisiones y Contingencias – de la NIIF para PYMES; La Fundación Padre Damián sólo reconocerá una provisión cuando:

- (a) Tenga una obligación en la fecha sobre la que se informa como resultado de un suceso pasado;
- (b) Sea probable (es decir, exista mayor posibilidad de que ocurra, que de lo contrario) que La Fundación Padre Damián tenga que desprenderse de recursos que comporten beneficios económicos, para liquidar la obligación; y
- (c) el importe de la obligación pueda ser estimado de forma fiable.

La Fundación Padre Damián reconocerá la provisión como un pasivo en el estado de situación financiera, y el importe de la provisión como un gasto, a menos que alguna disposición de la NIIF para PYMES requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tal como inventarios o propiedades, planta y equipo.

La condición del literal (a) (obligación en la fecha sobre la que se informa que surge de un suceso pasado) implica que La Fundación Padre Damián no tiene otra alternativa más realista que liquidar la obligación. Esto puede ocurrir cuando la Fundación tenga una obligación legal que puede ser exigida por ley, o cuando tenga una obligación implícita porque el suceso pasado (que puede ser una acción de esta entidad) ha creado una expectativa válida ante terceros de que cumplirá con sus compromisos o responsabilidades. Las obligaciones que surgirán como consecuencia de las acciones futuras de La Fundación Padre Damián (es decir, de la gestión futura) no satisfacen la condición del literal (a), con independencia de lo probable que sea su ocurrencia y aunque surjan de un contrato.

Medición Inicial

La Fundación Padre Damián, medirá una provisión como la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación, en la fecha sobre la que se informa. La mejor estimación es el importe que la fundación pagaría racionalmente para liquidar la obligación al final del periodo sobre el que se informa o para transferirla a un tercero de esa fecha.

- a) Cuando la provisión involucra a una población importante de partidas, la estimación del importe reflejará una ponderación de todos los posibles desenlaces por sus probabilidades asociadas. La provisión, por tanto, será diferente dependiendo de si la



probabilidad de una pérdida por un importe dado es, por ejemplo, del 60 por ciento o del 90 por ciento. Si existe un rango de desenlaces posibles que sea continuo, y cada punto de ese rango tiene la misma probabilidad que otro, se utilizará el valor medio del rango.

b) Cuando la provisión surja de una única obligación, la mejor estimación del importe requerido para cancelar la obligación puede ser el desenlace individual que resulte más probable. No obstante, incluso en este caso La Fundación Padre Damián considerará otros desenlaces posibles. Cuando otros desenlaces posibles sean mucho más caros o mucho más baratos que el desenlace más probable, la mejor estimación puede ser un importe mayor o menor.

c) Cuando el efecto del valor en el tiempo del dinero resulte significativo, el importe de la provisión será el valor presente de los importes que se espera sean requeridos para liquidar la obligación. La tasa de descuento (tasas) será una tasa (tasas) antes de impuestos que refleje (reflejen) las evaluaciones actuales del mercado correspondientes al valor en el tiempo del dinero. Los riesgos específicos del pasivo deben reflejarse en la tasa de descuento utilizada o en la estimación de los importes requeridos para liquidar la obligación, pero no en ambos.

Medición Posterior

La Fundación Padre Damián cargará contra una provisión únicamente los desembolsos para los que fue originalmente reconocida.

La Fundación Padre Damián se encargará de revisar y ajustar las provisiones en cada fecha sobre la que se informa para reflejar la mejor estimación actual de importe que sería requerido para cancelar la obligación en esa fecha. Cualquier ajuste a los importes previamente reconocidos se reconocerá en resultados, a menos que la provisión se hubiera reconocido originalmente como parte del costo de un activo.

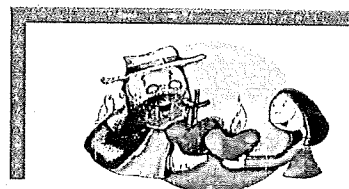
Cuando una provisión se mida por el valor presente del importe que se espera que sea requerido para cancelar la obligación, la reversión del descuento se reconocerá como un costo financiero en los resultados del periodo en que surja.

Pasivos Contingentes

Un pasivo contingente es una obligación posible pero incierta o una obligación presente que no está reconocida porque no cumple una o las dos condiciones de los apartados (b) y (c) referente al reconocimiento inicial de los pasivos estimados y provisiones del párrafo 21.4 de la NIIF para PYMES.

La Fundación Padre Damián no reconocerá un pasivo contingente como un pasivo, excepto en el caso de las provisiones para pasivos contingentes de una adquirida en una combinación de negocios, contenidas en la sección 19 – Combinación de Negocios y Plusvalía -, párrafos 19.20 y 19.21 de la NIIF para PYMES.

La entidad revelará pasivos contingentes a menos que la posibilidad de tener una salida de recursos sea remota. Cuando La Fundación Padre Damián sea responsable de forma



conjunta y solidaria, de una obligación, la parte de la deuda que se espera que cubran las otras partes se tratará como un pasivo contingente.

Activos Contingentes

La Fundación Padre Damián no reconocerá un activo contingente como un activo. Lo anterior debido a que la NIIF para PYMES en su párrafo 21.16; requiere que se revele información sobre un activo contingente, cuando sea probable la entrada de beneficios económicos futuros. Por tanto, cuando el flujo de beneficios económicos futuros sea prácticamente cierto, el activo correspondiente no es un activo contingente y se debe reconocer.

(f) Beneficios a los Empleados

Los beneficios a los empleados comprenden todos los tipos de contraprestaciones que la Fundación proporciona a los trabajadores, incluyendo administradores y gerentes, a cambio de sus servicios. Esta sección se aplicará a todos los beneficios a los empleados, excepto los relativos a transacciones con pagos basados en acciones, que se tratan en la Sección 26 Pagos Basados en Acciones. Los cuatro tipos de beneficios a los empleados a los que se hace referencia en esta sección son:

(a) beneficios a corto plazo a los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) cuyo pago será totalmente atendido en el término de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios;

(b) beneficios post-empleo, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios por terminación) que se pagan después de completar su periodo de empleo en la Fundación;

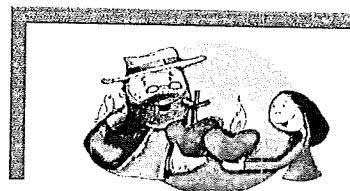
(c) otros beneficios a largo plazo para los empleados, que son los beneficios a los empleados (distintos de los beneficios post-empleo y de los beneficios por terminación) cuyo pago no vence dentro de los doce meses siguientes al cierre del periodo en el cual los empleados han prestado sus servicios; y

(d) beneficios por terminación, que son los beneficios por pagar a los empleados como consecuencia de:

(i) la decisión de la Fundación de rescindir el contrato de un empleado antes de la edad normal de retiro; o

(ii) una decisión de un empleado de aceptar voluntariamente la conclusión de la relación de trabajo a cambio de esos beneficios.

Los beneficios a los empleados también incluyen las transacciones con pagos basados en efectivo u otros activos de la Fundación.



Reconocimiento

La Fundación reconocerá el costo de todos los beneficios a los empleados a los que éstos tengan derecho como resultado de servicios prestados a la Fundación durante el periodo sobre el que se informa:

(a) como un pasivo, después de deducir los importes que hayan sido pagados directamente a los empleados o como una contribución a un fondo de beneficios para los empleados. Si el importe pagado excede a las aportaciones que se deben realizar según los servicios prestados hasta la fecha sobre la que se informa, la Fundación reconocerá ese exceso como un activo en la medida en que el pago anticipado vaya a dar lugar a una reducción en los pagos a efectuar en el futuro o a un reembolso en efectivo.

(b) como un gasto, a menos que otra sección de esta Norma requiera que el costo se reconozca como parte del costo de un activo tales como inventarios o propiedades, planta y equipo.

Beneficios a corto plazo

Dentro de los beneficios a corto plazo el personal tiene derecho a consumir la alimentación de las diferentes unidades de servicio donde se encuentren ubicados, a días compensatorios, celebraciones especiales de acuerdo con la programación anual que emite la Administración de la Fundación, descuentos en las tasas compensatorias para sus hijos, entre otros.

g). Ingresos de actividades Ordinarias

Esta Sección se aplicará al contabilizar ingresos de actividades ordinarias procedentes de las siguientes transacciones y sucesos:

- (a). La venta de bienes (si los produce o no la entidad para su venta o los adquiere para su reventa);
- (b). La prestación de servicios;
- (c). Los contratos de construcción en los que la entidad es el contratista; y
- (d) el uso, por parte de terceros, de activos de la entidad que produzcan intereses, regalías o dividendos.

Los ingresos de actividades ordinarias u otros ingresos que surgen de algunas transacciones y sucesos se tratan en otras secciones de esta Norma:

- (a) acuerdos de arrendamiento (véase la Sección 20 Arrendamientos);
- (b) dividendos y otros ingresos que surgen de inversiones contabilizadas por el método de la participación (véase la Sección 14 Inversiones en Asociadas y la Sección 15 Inversiones en Negocios Conjuntos);
- (c) cambios en el valor razonable de activos y pasivos financieros, o su disposición (véase la Sección 11 Instrumentos Financieros Básicos y la Sección 12 Otros Temas relacionados con los Instrumentos Financieros);



- (d) cambios en el valor razonable de propiedades de inversión (véase la Sección 16 Propiedades de Inversión);
- (e) reconocimiento inicial y cambios en el valor razonable de los activos biológicos relacionados con la actividad agrícola (véase la Sección 34 Actividades Especializadas); y
- (f) reconocimiento inicial de productos agrícolas (véase la Sección 34).

Medición

La Fundación medirá los ingresos de actividades ordinarias al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir. El valor razonable de la contraprestación, recibida o por recibir, tiene en cuenta el importe de cualesquiera descuentos comerciales, descuentos por pronto pago y rebajas por volumen de ventas que sean practicados por la entidad.

La Fundación Padre Damián incluirá en los ingresos de actividades ordinarias solamente las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir por parte de la entidad, actuando por cuenta propia. La Fundación excluirá de los ingresos de actividades ordinarias todos los importes recibidos por cuenta de terceras partes, tales como: impuestos sobre las ventas, impuestos sobre productos o servicios o impuestos sobre el valor añadido.

Prestación de servicios

Cuando el resultado de una transacción que involucre la prestación de servicios pueda ser estimado con fiabilidad, la Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias asociados con la transacción, por referencia al grado de terminación de la transacción al final del periodo sobre el que se informa (a veces conocido como el método del porcentaje de terminación). El resultado de una transacción puede ser estimado con fiabilidad cuando se cumplen todas y cada una de las siguientes condiciones:

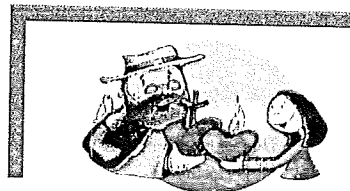
- (a) el importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- (b) sea probable que la entidad reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- (c) el grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad; y
- (d) los costos incurridos en la transacción, y los costos para completarla, puedan medirse con fiabilidad.

Los párrafos 23.21 a 23.27 proporcionan una guía para la aplicación del método del porcentaje de terminación.

Cuando los servicios se presten a través de un número indeterminado de actos a lo largo de un periodo especificado, la fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias de forma lineal a lo largo del periodo especificado, a menos que haya evidencia de que otro método representa mejor el grado de terminación.

Cuando un acto específico sea mucho más significativo que el resto, la fundación pospondrá el reconocimiento de los ingresos de actividades ordinarias hasta que el mismo se ejecute.

Cuando el resultado de la transacción que involucre la prestación de servicios no pueda estimarse de forma fiable, La Fundación reconocerá los ingresos de actividades ordinarias solo en la medida de los gastos reconocidos que se consideren recuperables.



(h) Ingresos Financieros y Costos Financieros

Los ingresos financieros están compuestos por ingresos por intereses cuentas de ahorro, por préstamos a empleados.

Los costos financieros están compuestos por gastos por intereses en préstamos o financiamientos, gastos bancarios. Entre los gastos bancarios se encuentran; comisiones, intereses, entre otros.

(i) Costos y Gastos Operacionales

Los costos y gastos operacionales reconocidos durante el periodo están constituidos por los desembolsos incurridos para la realización de las actividades vinculadas a la actividad de la Fundación. Incluye los gastos incurridos para los contratos de ICBF, entre los gastos que se incurren son; sueldos, honorarios, impuestos, servicios públicos, alimentación, material didáctico, y demás que contempla cada presupuesto.

(j) Gastos de Administración

Los gastos de administración comprenden las remuneraciones y compensaciones del personal, honorarios, mantenimiento, y demás gastos necesarios para el funcionamiento de la Fundación. La Fundación reconoce sus costos y gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos en tal forma que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros. Adicional la Fundación reconoce los costos y gastos en los diferentes contratos de ICBF de acuerdo con el presupuesto inicial para cada contrato, el presupuesto se desarrolla de acuerdo con los lineamientos y canasta de referencia para cada modalidad.

(k) Otros Ingresos y gastos

Son los ingresos y gastos destinados al giro de las operaciones que desarrolla la Fundación.

(l) Impuestos

Reconocimiento y medición

El impuesto sobre la renta se reconoce en el estado de resultados, excepto cuando el mismo esté asociado con alguna partida reconocida directamente en el patrimonio, en cuyo caso se reconoce en el patrimonio. El impuesto sobre la renta incluye:

- El impuesto corriente
- El impuesto diferido



El gasto por impuesto de renta es reconocido por FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN. En los resultados y es la suma del impuesto diferido y el impuesto del periodo, cuando no ha sido reconocido en otros resultados integrales o directamente en el patrimonio.

Los impuestos corrientes comprenden los activos y pasivos, con autoridades fiscales relacionados con el periodo corriente o periodos anteriores, que no han sido cancelados a la fecha de reporte. El impuesto corriente se calcula con base en la utilidad gravada, la cual difiere de la utilidad o pérdida en los estados financieros. El cálculo del impuesto corriente se basa en las tasas imponibles, de acuerdo con la legislación tributaria en Colombia al final del periodo.

El impuesto sobre la renta diferido se establece utilizando el método pasivo del balance contemplado en la SECCION 29. Este método se aplica a las diferencias temporales entre el valor en libros de activos y pasivos para efectos financieros y los valores utilizados para propósitos fiscales, de acuerdo con esta norma las diferencias temporales se identifican como:

- Diferencias temporales imponibles (las cuales resultarán a futuro en un monto gravable), o
- Diferencias temporales deducibles (las cuales resultarán en partidas deducibles).

La **Fundación Padre Damián**, presentará un pasivo diferido por impuesto si representa una diferencia temporal imponible y un activo diferido por impuesto representa una diferencia temporal deducible.

El activo por impuesto sobre la renta diferida se reconoce únicamente cuando se establece una probabilidad razonable de que existirán utilidades gravables futuras suficientes que permitan realizar ese activo. Asimismo, el activo por impuesto sobre la renta diferido reconocido, se reduce en la medida de que no es probable que el beneficio del impuesto se realizará.

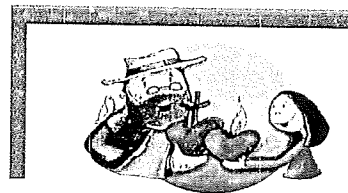
✚ **Impuesto sobre la renta**

Los gastos por impuestos sobre la renta incluyen los impuestos corrientes y los impuestos diferidos y se contabilizan de conformidad con la Sección 29. "Impuesto a las ganancias".

La tarifa vigente para el impuesto sobre la renta es 20% teniendo en cuenta que la Fundación pertenece al Régimen Tributario Especial. La parte del beneficio neto o excedente generado en la no procedencia de los egresos constituye ingreso gravable sometido a la tarifa del veinte por ciento (20%) y sobre este impuesto no procede descuento.

Durante el año 2025, la Fundación realizó la actualización de la información en el aplicativo web de la DIAN, con el fin de mantener su calificación y permanencia en el Régimen Tributario Especial.

A la fecha de elaboración de los presentes estados financieros, la Fundación no ha recibido pronunciamiento alguno por parte de la DIAN respecto a dicho proceso de actualización. En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente, se entiende que, una vez verificada la información presentada, la Fundación



cumple con los requisitos exigidos para su permanencia en el Régimen Tributario Especial.

NOTA 4. EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO

El efectivo y equivalente al efectivo se compone de los saldos en efectivo y depósitos a la vista con vencimientos originales de tres meses o menos desde la fecha de adquisición que están sujetos a riesgo insignificante de cambios en su valor razonable y son usados por la Fundación en la gestión de sus compromisos a corto plazo.

Los rubros que hacen parte del efectivo y equivalentes de efectivo se describen a continuación:

- Caja
- Bancos

Para propósitos de presentación del estado de flujos de efectivo, el efectivo y los equivalentes al efectivo incluyen los siguientes conceptos:

Descripción	2025	2024
Bancos Nacionales	74.467.060	411.612.334
Certificados de deposito	-	90.000.000
Total	74.467.060	501.612.334

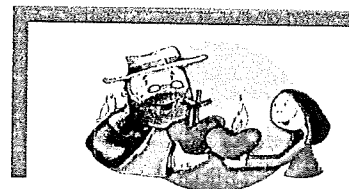
En la parte bancaria, la Fundación posee cuentas corrientes y cuentas de ahorros (Banco caja social). La cuenta corriente 215002825294 es de uso específico de la Fundación para el manejo de recursos propios y para la recepción de donaciones.

NOTA 5. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El detalle de las cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar al 31 de diciembre se compone de la siguiente manera:

Descripción	2025	2024
Deudores Nacionales (1)	0	29.223.927
Cuenta por cobrar a trabajadores (2)	0	3.950.000
Total	0	33.173.927

1. Las cuentas por cobrar deudores nacionales son los saldos que adeudan los niños por concepto de tasas compensatorias según resolución 01740 del 27 de abril de 2010.
2. Corresponde a préstamos otorgados a sus trabajadores.



NOTA 6. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

En la Sección 17 Propiedades Planta y Equipo de las Normas de Contabilidad y de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades aceptadas en Colombia (NCIF para PYMES), en su párrafo 17.1 contempla que esta norma se aplicará a la contabilidad de las propiedades, planta y equipo. De acuerdo con lo anterior la Fundación toma la decisión de darle a los inmuebles de su propiedad que cumplen con las características de propiedades el ingreso en los Estados Financieros.

Las propiedades, planta y equipo, corresponden a activos controlados por la Fundación, que generan beneficios económicos, que la Fundación tiene en uso para el desarrollo de su objeto social y que los utiliza durante más de un periodo.

El detalle de este rubro está compuesto por:

Descripción	2.025	2.024
Muebles y enseres	16.947.000	16.947.000
Autos, camionetas y camperos	18.000.000	18.000.000
Equipo de computación y comunicación	3.480.000	3.480.000
Total	38.427.000	38.427.000
Depreciación acumulada		
Muebles y enseres	-11.699.899	-10.570.099
Autos, camionetas y camperos	- 8.899.976	-7.699.988
Equipo de Computación y comunicación	- 2.320.008	-1.160.004
Total, depreciación acumulada	-22.919.883	-19.430.091
Total, propiedad Planta y Equipo Neto	15.507.117	18.996.909

Las propiedades, planta y equipo de la Fundación se deprecian utilizando el método de línea recta, con base en las vidas útiles estimadas establecidas en las políticas contables de la entidad para cada una de las clases de activos.

Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2025 y 2024, no se evidenciaron cambios en la forma de uso de los activos ni indicios de modificaciones significativas en su vida útil. Así mismo, la administración no identifica en el futuro inmediato cambios adversos significativos que puedan afectar el valor o la utilización de dichos activos.

El gasto por depreciación correspondiente a los periodos 2025 y 2024 fue reconocido en el Estado de Resultados, de acuerdo con las políticas contables adoptadas por la Fundación.



NOTA 7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponde a los saldos que al cierre del año están pendiente por pagar de los impuestos de:

Descripción	2025	2024
De industria y comercio	136.000	4.383.000
Total	136.000	4.383.000

- ↓ Las obligaciones tributarias de secretaría de hacienda corresponden al ICA anual, el cual será cancelado según calendario tributario en el mes de febrero de 2026.

NOTA 8. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR Y OTRAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar registran las obligaciones adquiridas por la fundación con terceros, originados en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable, el detalle de este rubro está compuesto por:

Descripción	2025	2024
Costos y gastos por pagar	2.709.054	573.104
Retención en la fuente	134.405	727.006
Impuesto de Industria y Comercio	440.878	1.031.537
Retenciones y Aportes de nómina	10.845.614	9.921.307
Total	14.129.951	12.252.954

El plazo promedio tomado para cancelar las cuentas por pagar es de 30 días. La Fundación tiene políticas establecidas para asegurarse que todos los pasivos son pagados en el período de crédito acordado. Las obligaciones con proveedores y demás costos por pagar se encuentran respaldados con recursos para la ejecución de contratos y recursos propios según sea el caso y respondiendo a lo ordenado por ICBF en el contrato de aportes.

NOTA 9. OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El saldo de este rubro está compuesto por:

Descripción	2025	2024
Anticipos y avances recibidos	16.820.187	16.820.187
Total	16.820.187	16.820.187

Anticipos por tasas compensatorias que realizan los padres de familia y acudientes para vigencias futuras.



NOTA 10. PATRIMONIO

El patrimonio de la Fundación está compuesto de las siguientes partidas:

Descripción	2025	2024
Capital	1.000.000	1.000.000
Excedentes (déficit) del año	- 87.708.361	364.752.812
Excedentes Acumulados	520.346.373	630.122.848
Excedentes (déficit) Ejecutados	- 373.730.629	-474.529.287
Ganancias por efectos conversión	- 1.019.344	-1.019.344
Total	58.888.039	520.327.029

Durante el periodo se registró la devolución de recursos correspondientes a excedentes no ejecutados de los contratos de aporte de la vigencia 2024, los cuales deben ser reintegrados al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, por concepto de recursos no ejecutados.

El valor total de la devolución asciende a \$373.730.629, correspondiente a recursos que no fueron ejecutados dentro del periodo contractual y que, de acuerdo con las condiciones establecidas en los contratos de aporte, deben ser reintegrados a la entidad otorgante.

NOTA 11. CUENTAS DE ORDEN

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de las siguientes cuentas de orden:

Descripción	2025	2024
Equipo de Computación y comunicación	11.789.631	11.789.631
Total	11.789.631	11.789.631

NOTA 12. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El ingreso por actividades ordinarias es la entrada bruta de beneficios económicos (en dinero o en especie), durante el periodo, surgidos el curso de las actividades ordinarias de la Fundación.

La Fundación reconoce los ingresos cuando se cumplen las siguientes condiciones:

- El importe de los ingresos de actividades ordinarias puede medirse confiabilidad.
- Es probable que la Fundación obtenga beneficios económicos derivados de la transacción
- El grado de terminación de la transacción en la fecha del estado de situación financiera, puede ser medido con fiabilidad.
- Los costos ya incurridos en la venta del bien o prestación del servicio, así como los que quedan por incurrir para completarlos, pueden ser medidos con fiabilidad.



Los diferentes conceptos por los cuales la Fundación Padre Damián percibe ingresos son:

Descripción	2025	2024
Tasas Compensatorias	16.840.463	513.857.600
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar	1.029.885.834	4.500.284.792
Otros Ingresos	-	43.482.600
Devoluciones Actividades relacionadas con la educación	-	-13.019.090
Total	1.046.726.297	5.044.605.902

- Contrato de aportes con ICBF en sus diferentes modalidades
- Donaciones
- Aportes de tasas compensatorias
- Otras actividades que hacen parte de su objeto social.

El siguiente es el detalle de los ingresos ordinarios por los años terminados en:

NOTA 13. COSTO DE VENTAS

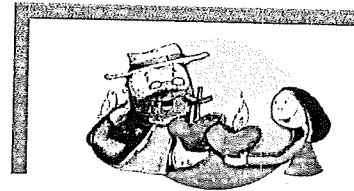
Los costos y gastos operacionales reconocidos durante el período corresponden a los desembolsos incurridos por la Fundación en el desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

Estos incluyen los costos y gastos asociados a la ejecución de los contratos de aporte suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, los cuales se reconocen de acuerdo con los manuales operativos, lineamientos técnicos y demás disposiciones establecidas para la ejecución de dichos contratos.

Así mismo, comprenden todos aquellos gastos necesarios para la operación, administración y cumplimiento de los programas y proyectos desarrollados por la Fundación durante el período.

El saldo de este rubro está compuesto por:

Descripción	2025	2024
Viveres y abarrotes	18.123.045	80.619.063
Productos Cárnicos	29.706.750	207.425.270
Productos Lácteos y de panadería	42.325.725	210.908.891



Frutas y verduras	98.022.600	475.443.295
Material Didáctico	8.642.570	14.396.239
Iva 5%	58.223	942.367
Iva 19%	3.334.999	14.883.508
Equipos antropométricos		2.177.600
Grados	43.225	0
Gasto de personal	688.103.321	2.774.691.059
Honorarios	58.801.724	192.376.269
Impuestos	16.374.921	82.708.206
Arrendamientos	40.057.908	39.774.433
Seguros	19.593.615	34.193.000
Servicios	34.827.659	129.872.636
Gastos Legales	2.593.500	926.500
Mantenimiento y reparaciones	21.563.093	226.453.719
Depreciación Equipo de Oficina	1.129.800	1.129.800
Diversos	21.547.802	169.532.691
Total	1.104.850.480	4.658.454.546

En los contratos de aporte suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, los costos se ejecutan de acuerdo con lo establecido en el manual operativo y la canasta de referencia definida para cada modalidad o proyecto.

La canasta de referencia comprende los principales rubros necesarios para la ejecución del contrato, entre los cuales se encuentran: talento humano, alimentación, material didáctico de consumo y duradero, y otros costos operativos, los cuales son fundamentales para el desarrollo adecuado de las actividades y la prestación del servicio.

El talento humano es contratado de acuerdo con el número de niños y niñas atendidos en cada unidad de servicio, conforme a los lineamientos establecidos por el ICBF para cada modalidad de atención.

Por su parte, el rubro de alimentación se reconoce teniendo en cuenta los días hábiles de atención, el valor de la ración establecido y el número de beneficiarios atendidos, de acuerdo con las condiciones definidas en cada contrato de aporte.



NOTA 14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de esta cuenta a 31 de diciembre de:

Descripción	2025	2024
Honorarios	-	5.723.292
Impuestos	302.000	1.425.970
Seguros	2.135.950	2.913.541
Gastos legales	423.000	1.946.800
Depreciación	2.359.992	2.359.992
Diversos	-	423.077
Provisiones	28.534.586	9.881.210
Total	33.755.528	24.673.882

Comprenden los gastos de carácter administrativo y de funcionamiento necesarios para la adecuada gestión y ejecución de los contratos y actividades desarrolladas por la Fundación.

Dentro de estos gastos se incluyen, entre otros: impuestos, servicios públicos, gastos legales y la provisión de cartera por concepto de tasas compensatorias, así como aquellos desembolsos requeridos para el funcionamiento administrativo y operativo de la Fundación.

NOTA 15. OTROS INGRESOS

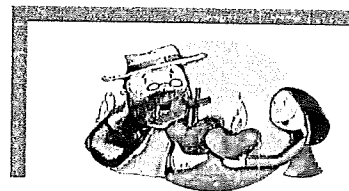
Los otros ingresos están representados en los rendimientos financieros que generan las cuentas corrientes y de ahorro, las indemnizaciones por licencias e incapacidades y donaciones.

Descripción	2.025	2.024
Intereses	4.537.237	1.147.264
Reintegros	1.279.742	550.915
Indemnizaciones	8.522.354	29.405.098
Diversos	241.458	115.775
Total	14.580.791	31.219.052

NOTA 16. OTROS GASTOS

El saldo de este rubro está compuesto por:

Descripción	2025	2024
Financieros	6.242.652	27.034.305
Gastos extraordinarios	469	134.103
Gastos Diversos	4.166.320	775.306
Total	10.409.441	27.943.714



Los gastos financieros corresponden principalmente a los costos incurridos por la Fundación relacionados con el manejo y administración de los recursos financieros a través del sistema bancario.

Dentro de estos se incluyen comisiones bancarias, cargos por servicios financieros y el gravamen a los movimientos financieros (GMF), siendo este último el rubro más representativo dentro de los gastos financieros reconocidos durante el período.

NOTA 17. ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO

La Fundación se encuentra expuesta principalmente a riesgos de crédito y de liquidez, los cuales son gestionados y monitoreados permanentemente por la Administración con el propósito de minimizar su impacto en la situación financiera de la entidad.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito corresponde a la posibilidad de incumplimiento en el pago de las cuentas por cobrar por parte de terceros. En el caso de la Fundación, este riesgo se presenta principalmente en las tasas compensatorias, las cuales se encuentran distribuidas entre las diferentes unidades de servicio.

Las políticas de recaudo establecen plazos de pago que oscilan entre 30 y 360 días. Al cierre de cada período contable, la Administración realiza el análisis de deterioro de la cartera y, en caso de evidenciarse indicios de pérdida en su valor, se reconoce la provisión correspondiente con cargo a los resultados del ejercicio, de conformidad con las políticas contables adoptadas por la entidad.

Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez corresponde a la posibilidad de que la Fundación no disponga de los recursos suficientes para cumplir oportunamente con sus obligaciones financieras y operativas.

Para la vigencia 2025, la Administración identifica como principal factor de riesgo la reducción en el número de contratos de aporte suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, situación que podría impactar los ingresos operacionales y la capacidad financiera de la entidad. Frente a este escenario, la Fundación adelanta acciones orientadas a optimizar el uso de los recursos disponibles y fortalecer su sostenibilidad financiera, con el fin de garantizar la continuidad de sus operaciones.

NOTA 18. HECHOS POSTERIORES

Hechos ocurridos después del período sobre el que se informa

En cumplimiento de lo establecido en las normas contables relacionadas con los hechos ocurridos después del período sobre el que se informa, la Administración de la Fundación informa los siguientes aspectos:



Para la vigencia 2026, la FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN continúa con la operación de 12 unidades de servicio, atendidas mediante contratos de aporte suscritos con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en desarrollo de las actividades propias de su objeto social.

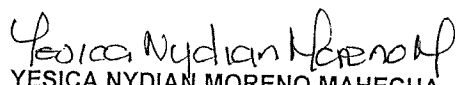
Por otra parte, la FUNDACIÓN PADRE DAMIÁN no presenta contingencias que deban ser reveladas o registradas en los estados financieros por concepto de multas, sanciones o litigios en su contra que requieran provisión o revelación.

Así mismo, al cierre de la vigencia no se identificaron errores correspondientes a períodos anteriores que puedan afectar de manera significativa la estructura financiera de la Fundación.

NOTA 20. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

La emisión de los estados financieros de la Fundación correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, fue autorizada por el consejo de Administración.


P. LUIS ALFONSO PADILLA MONTOYA
CC: 71.717.581 de Medellín
Representante Legal


YESICA NYDIAN MORENO MAHECHA
CC: 1.026.554.958 de Bogotá
Contador Público
T.P. 173928 - T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52.809.822

JIMENEZ ACOSTA

APELLIDOS

LUCILA DEL PILAR

NOMBRES

Lucila del Pilar Jimenez Acosta
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 12-OCT-1981

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52

ESTATURA

O+

G.S. RH

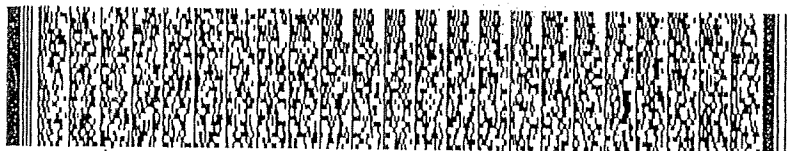
F

SEXO

02-NOV-1999 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sánchez Torres
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



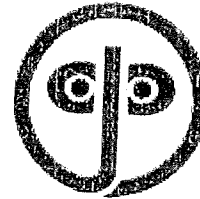
A-1500150-00695363-F-0052809822-20150427

0044012088A 1

1633375171

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:

05022701048319887

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

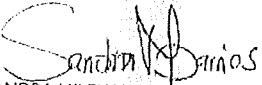
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LUCILA DEL PILAR JIMENEZ ACOSTA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 52809822 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 132999-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Enero de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

135455

1. **Elaboración de la oferta turística:** Se trata de un proceso que implica la identificación de los recursos turísticos existentes en un territorio, su valoración y la elaboración de una oferta turística que sea atractiva y competitiva. Este proceso debe tener en cuenta los intereses de los diferentes actores involucrados, como el sector público, el sector privado y la sociedad civil.

2. **Planificación turística:** Consiste en la elaboración de un plan turístico que establezca los objetivos, las estrategias y las acciones a seguir para desarrollar el turismo en un territorio. Este plan debe ser flexible y adaptable a los cambios que se produzcan en el entorno.

3. **Desarrollo turístico:** Se refiere a la implementación de las acciones previstas en el plan turístico. Esto implica la inversión en infraestructura, la promoción turística, la formación de recursos humanos y la creación de empresas turísticas.

4. **Gestión turística:** Es el conjunto de actividades que se realizan para administrar el turismo en un territorio. Esto incluye la planificación, la implementación y la evaluación de las acciones turísticas.

5. **Marketing turístico:** Se trata de la aplicación de las técnicas de marketing al sector turístico. Esto implica la identificación de los segmentos de mercado, la elaboración de estrategias de marketing y la implementación de acciones de promoción.

6. **Investigación turística:** Consiste en la realización de estudios científicos sobre el turismo. Esto puede incluir estudios de mercado, estudios de impacto ambiental, estudios de gestión, etc.

7. **Regulación turística:** Se refiere a la aplicación de la legislación turística. Esto implica la supervisión del cumplimiento de las normas turísticas y la imposición de sanciones en caso de incumplimiento.

8. **Cooperación turística:** Se trata de la colaboración entre los diferentes actores involucrados en el desarrollo turístico. Esto puede incluir la creación de consorcios, la firma de acuerdos de colaboración, etc.

9. **Seguimiento y evaluación turística:** Consiste en la realización de estudios para medir el impacto del turismo en un territorio. Esto puede incluir estudios de satisfacción de los turistas, estudios de impacto económico, etc.

10. **Financiación turística:** Se refiere a la obtención de recursos económicos para el desarrollo turístico. Esto puede incluir la inversión pública, la inversión privada, la financiación internacional, etc.

1963 12/27/63

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
1.026.554.958

NOMBRE

MORENO MAHECHA

APellidos

YESICA NYDIAN

Identificación

Yesica Nydian Moreno



VERGARA

FECHA DE NACIMIENTO 25-OCT-1987

VERGARA
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

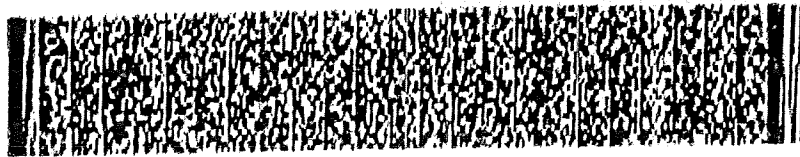
1.58
ESTATURA

A+
G.S. RH

F
SEXO

25-OCT-2005 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Signature]
REGISTRACION NACIONAL
ALPARRAJO NEGRILLO



1-1500114-17143763-F-1026554958-20051214

0034105343A 02 202707476